

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE “NEPLOS PLÁSTICOS CON TAPA Y RODELAS PLÁSTICAS”.

1. ANTECEDENTES.-

La Empresa Santa Bárbara E.P., es productora de munición antimotin del tipo aturdidor en el calibre 12, razón por la cual requiere mantener un stock en bodega de productos para la entrega inmediata a sus clientes.

Contrato No. COGMAR -COT-001-2021 cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN MENOR Y MUNICIÓN AC PARA SU EMPLEO EN LA ARMADA DEL ECUADOR”

2. OBJETIVOS.-

La adquisición de “NEPLOS PLÁSTICOS CON TAPA Y RODELAS PLÁSTICAS”, describe las siguientes necesidades en sus objetivos que a continuación se detallan.

3. OBJETIVO GENERAL.-

La finalidad del presente proceso es la “ADQUISICIÓN DE NEPLOS PLÁSTICOS CON TAPA Y RODELAS PLÁSTICAS”

4. OBJETIVO ESPECIFICO.-

Precautelar el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato No. COGMAR -COT-001-2021 cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN MENOR Y MUNICIÓN AC PARA SU EMPLEO EN LA ARMADA DEL ECUADOR”.

5. ALCANCE.-

La adquisición de “NEPLOS PLÁSTICOS CON TAPA Y RODELAS PLÁSTICAS”, contempla realizar la contratación de una empresa o persona natural empresa dedicada a la provisión del material requerido, que dará cumplimiento a los objetivos de esta contratación.

6. METODOLOGIA DE TRABAJO.-

Para la adquisición de “NEPLOS PLÁSTICOS CON TAPA Y RODELAS PLÁSTICAS”, de manera satisfactoria, la relación contractual será entre Santa Bárbara EP y la empresa o persona natural empresa dedicada a la provisión del material requerido, Santa Bárbara a través de un delgado del Gerente General se encargará de velar por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que se deriven en el presente proceso.

7. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD.-

Santa Bárbara E.P., en su base de datos de producción anual para el año 2020 fabricó 200 unidades de munición antimotin calibre 12 del tipo varios perdigones de goma, para clientes de instituciones públicas y privadas, tomando en cuenta este dato donde se realizan pedidos específicos por parte entidades públicas, solo se solicita los productos

necesarios para cumplir con la cantidad ofertada a la DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DE LA ARMADA DEL ECUADOR, de 6.000 unidades de munición antimotín calibre 12 del tipo aturridor, más las cantidades de reposición que serán utilizadas para las pruebas de recepción de lote de fabricación que realizará la DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DE LA ARMADA DEL ECUADOR.

8. PRODUCTOS ESPERADOS. -

Que los “NEPLOS PLÁSTICOS CON TAPA Y RODELAS PLÁSTICAS”, requeridos cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

ORD.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS SOLICITADOS
1	NEPLOS PLÁSTICOS CON TAPA Y RODELAS PLÁSTICAS
	Longitud total del neplo: 37,70 mm Longitud interior del neplo: 33,90 mm Diámetro exterior 1: 17 mm Diámetro exterior 2: 16,70 mm Diámetro exterior 3: 15 mm Diámetro interior con rosca: 12,30 mm Diámetro exterior de la Tapa: 16,75 mm Diámetro interior de la Tapa: 6,60 mm Espesor de la tapa: 7 mm Diámetro de la Rodela 1: 12 mm Diámetro de la Rodela 2: 18 mm Material: Polímero

ORD	TABLA DE CANTIDADES SOLICITADAS				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
			REQUERIDA	EXISTENCIA BODEGA	ADQUIRIR
1	NEPLOS PLÁSTICOS	Unidad	7.000	1632	5.368
2	TAPAS	Unidad	7.000	0	7.000
3	RODELAS PLÁSTICAS 1 Y 2	Unidad	7.000	0	7.000

- Los bienes ofertados deberán ser nuevos de alto rendimiento, sin deterioro de uso anterior y/o adulterado.
- El oferente que resultare adjudicado presentará la garantía técnica que cubrirá defectos de fabricación, mala calidad, entre otros que obstaculicen el normal funcionamiento; además se encargará la reposición inmediata de los bienes inadecuados.
- Los “NEPLOS PLÁSTICOS CON TAPA Y RODELAS PLÁSTICAS”, deberán ser entregados en las Bodegas de la Empresa Santa Bárbara E.P., ubicada en la avenida General Rumiñahui 3976 y Ambato junto a la ESPE, en Sangolquí.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN. -

El plazo para la entrega total de los bienes será de 15 días laborables, y se podrá realizar entregas parciales previa coordinación con el área de producción.



10. PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS.-

La entidad no requiere de personal técnico/equipo de trabajo/recursos.

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.-

La forma de pago se realizará 100% de la totalidad de cada factura emitida en cada entrega parcial realizada hasta completar el valor correspondiente del total del proceso.

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. –

EL CONTRATISTA se debe comprometer a entregar los bienes solicitados, sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la Entidad Contratante y que serán conocidos en la etapa contractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos.

EL CONTRATISTA se compromete a la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la Entidad Contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

13. MULTAS.-

Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales, o de cumplimiento defectuoso (no apegado a lo establecido en los pliegos del proceso, términos de referencia, del contrato, o de los documentos de soporte), conforme al cronograma valorado/plazos del proceso, se aplicará la multa del 1 (uno) por mil (1000) del valor total del contrato.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Ing. Sandra Guanga Técnico Metal Mecánico II	 Ing. William Calvopiña Técnico Metal Mecánico III	 Ing. Felipe Delgado Técnico Metal Mecánico IV

